RESOLUCIÓN No.497
(12 de febrero del 2026)

Por medio el cual se Adjudica el Concurso de Méritos **CM- MS-0022025**

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 647 de 2024, Decreto de nombramiento N°008 del 2026 y Acta de Posesión 006 del 07 de enero de 2026 la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaria de infraestructura y proyectos, la selección del contratista se adelantó por la modalidad de Concurso de Méritos No CM- MS-0022025

3. Que para dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sogamoso publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal de Contratación SECOP II.

4. Que el municipio de Sogamoso mediante Acto Administrativo de apertura No 313 del trece (13) de enero de 2026, se apertura el proceso de Concurso de Méritos No CM-0022025 para contratar el objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS DEL SOGAMOSO Y REHABILITACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RIO MONQUIRA SOGAMOSO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO".**

5. Que el Municipio de Sogamoso para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000334 ; Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, acuerdo 034 el 2025, Decreto 642 de 2025 y de igual forma el presente proceso se encuentra con vigencias futuras mediante acuerdo No. 026 de 2025 expedido por el concejo municipal "por medio de la cual se

modifica el acuerdo 011 de 2025 por el cual se autoriza al ejecutivo municipal para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinaria en las vigencia 2026 y 2027 y se dictan otras disposiciones en su parte considerativa y su artículo primero

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2025	% A EJECUTAR 2025	EJECUCIÓN 2026	% A EJECUTAR 2026	TOTAL
RENOVACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RÍO MONQUIRA SOGAMOSO	1.3.1.1.05 Recursos de Crédito Interno	$ 5.004.698.460,40	40%	$ 7.507.047.690,60	60%	$ 12:511.746.151,00

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2025	% A EJECUTAR 2025	EJECUCIÓN 2026	% A EJECUTAR 2026	TOTAL
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1.3.1.1.05 Recursos de Crédito Interno	$10.033.821.408,40	40%	$15.050.732.112,60	60%	$ 25.084.553.521,00

6. Que el día diecinueve (10) de enero de 2026 a las nueve y cinco de la mañana (9:05 a.m.), se realizó el cierre del proceso CM-MS-0022025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS DEL SOGAMOSO Y REHABILITACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RIO MONQUIRA SOGAMOSO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO".** y se recibieron treinta (30) propuestas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SOGAMOSO	CONSORCIO VIAL SOGAMOSO	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:55 AM	1.738.155.324 COP
INTER SOGAMOSO IM	CONSORCIO INTERVIAL SOGAMOSO 2025	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:55 AM	1.738.155.324 COP
SOGAMOSO_002_2025	C. INT PUENTE DE BOYACA	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:55 AM	1.738.155.324 COP
viasSogamosoICL	ICL	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:49 AM	1.738.155.324 COP
Inter Sogamoso EG	UNION TEMPORAL SOGAMOSO EG	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:46 AM	1.738.155.322 COP
DF. CONSULTORIA CM-MS-0022025 VIA URB Y PTE METALICO	DF CONSULTORIA SAS	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:45 AM	1.738.155.294 COP
INFRAVIAL SM	CONSORCIO INFRAVIAL SM	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:32 AM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025 CONSORCIO URBANO SOGAMOSO	CONSORCIO URBANO SOGAMOSO	Oferta en evaluación	19/01/2026 8:30 AM	1.738.155.324 COP
intertol sogamoso	CONSORCIO INTERTOL SOGAMOSO	Oferta en evaluación	19/01/2026 7:58 AM	1.738.155.238,88 COP
CM-MS-0022025	CONSORCIO SOGAMOSO 2C	Oferta en evaluación	19/01/2026 7:57 AM	1.738.155.324 COP
CONSORCIO EJE VIAL URBANO AB - MUN. SOGAMOSO - CM-MS-0022025	CONSORCIO EJE VIAL URBANO AB	Oferta en evaluación	19/01/2026 7:49 AM	1.738.155.324 COP
EJES VIALES URBANOS	CONSORCIO UG-JET EJES VIALES	Oferta en evaluación	19/01/2026 7:31 AM	1.738.155.324 COP
CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	INTERVIAL SOGAMOSO	Oferta en evaluación	18/01/2026 10:02 PM	1.738.155.324 COP
CONSORCIO EJE VIAL SOGAMOSO	CONSORCIO EJE VIAL SOGAMOSO	Oferta en evaluación	18/01/2026 9:37 PM	1.738.155.324 COP
CONSORCIO ALCAN INT - CM-MS-0022025	CONSORCIO ALCAN INT	Oferta en evaluación	18/01/2026 8:36 PM	1.738.155.324 COP
INTERSOGAMOSO CA	INTERSOGAMOSO CA	Oferta en evaluación	18/01/2026 8:29 PM	1.738.155.324 COP
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA-SOGAMOSO	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	Oferta en evaluación	18/01/2026 7:00 PM	1.738.141.351,32 COP
Consorcio Ejes Viales Sogamoso	Consorcio Ejes Viales Sogamoso	Oferta en evaluación	18/01/2026 5:57 PM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025	FEYMA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	18/01/2026 12:45 PM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025 CONSORCIO INGESCOR R 17	CONSORCIO INGESCOR R 17	Oferta en evaluación	18/01/2026 12:19 PM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025 LABORAR COL SAS	LABORAR COL SAS	Oferta en evaluación	18/01/2026 10:48 AM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025 SIMO SAS	SIMO SAS	Oferta en evaluación	18/01/2026 10:31 AM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025 - CONSORCIO INAM-SOGAMOSO	CONSORCIO INAM-SOGAMOSO	Oferta en evaluación	17/01/2026 7:26 PM	1.738.152.926 COP
CM-MS-0022025 Donovan	CONSULTORES DONOVAN SAS	Oferta en evaluación	16/01/2026 4:55 PM	1.738.155.324 COP
CONSORCIO SAN MARTIN PC	CONSORCIO SAN MARTIN PC	Oferta en evaluación	16/01/2026 4:54 PM	1.738.151.520,46 COP
CM-MS-0022025	CONSORCIO INTER EJES URBANOS JC	Oferta en evaluación	16/01/2026 3:25 PM	1.738.155.324 COP
CM-MS-0022025	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	Oferta en evaluación	16/01/2026 2:29 PM	1.738.155.153 COP
CM-MS-0022025	PROES LATAM SAS	Oferta en evaluación	16/01/2026 1:46 PM	1.738.155.324 COP
P-001-2026	INGEOCIM S.A.S.	Oferta en evaluación	16/01/2026 1:45 PM	1.738.155.324 COP
CONSORCIO SOGAMOSO 2026	CONSORCIO SOGAMOSO 2026	Oferta en evaluación	16/01/2026 11:48 AM	1.738.155.324 COP

7. Que como consecuencia de lo anterior, el comité evaluador procedió a realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes tanto técnico jurídico y financiero, el cual fue publicado el día 28 de enero del 2026 corriendo traslado por el termino de tres (03) días hábiles para ejercer el derecho de contradicción.

8. Que dentro del término de acuerdo a la cronología del proceso se corrió traslado por el término de tres (03) días hábiles esto fue hasta el día 02 de febrero del 2026 con el fin de que los oferentes hagan sus observaciones y/o aclaraciones.

9. Que así las cosas, una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación preliminar se evidencia la subsanación y las observaciones por parte de los proponentes.

10. Que una vez recepcionadas las subsanaciones por parte de los proponentes se procesó a rendir informe de evaluación definitivo dando como resultado:

No.	*NOMBRE OFERENTE*	*REPRESENTANTE*	*EVALUACION DEFINITIVA*
1	CONSORCIO SOGAMOSO 2026	ALVARO HERNANDO VERA AYALA	RECHAZADO
2	CONSORIO INTERVIAL SOGAMOSO 2025	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	RECHAZADO
3	CONSORCIO INT PUENTE DE BOYACA	NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA,	RECHAZADO
4	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	JORGE DUVAN GARCIA MARIN	HÀBIL
5	UNION TEMPORAL SOGAMOSO EG	MERY JULIANA BARRERA VILLAMIZAR	RECHAZADO
6	DF CONSULTORIA S.A.S	CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES	HÁBIL
7	CONSORCIO INFRAVIAL 5M.	FRANCISCO JAVIER MARRUGO CASTELLÓN	RECHAZADO
8	CONSORCIO URBANO SOGAMOSO	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA	HÁBIL
9	CONSORCIO INTERTOL SOGAMOSO	LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO	HÀBIL
10	CONSORCIO SOGAMOSO 2C	CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA	HÀBIL
11	CONSORCIO EJE VIAL URBANO AB	ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES	RECHAZADO
12	CONSORCIO UG-JET EJES VIALES	MANUEL GONZALEZ MOLES	HÀBIL
13	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS	RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA	HÀBIL
14	CONSORCIO EJE VIAL SOGAMOSO	ANGELA MARIA DAVILA MORALES	HÀBIL
15	CONSORCIO ALCAN INT.	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA	RECHAZADO

16	CONSORCIO INTERSOGAMOSO CA.	FABIO MERCK RAMNIREZ POVEDA	HÀBIL
17	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	RECHAZADO
18	CONSORCIO EJES VIALES SOGAMOSO	GUSTAVO ROSO GOMEZ	RECHAZADO
19	FEYMA INGENIERIA SAS	MAGDA LUCERO MEDINA LARA	HÁBIL
20	CONSORCIO INGESCOR R 17.	AURA ELENA LÓPEZ MENDOZA	HÁBIL
21	LABORAR COL SAS.	DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA	RECHAZADO
22	DE INTERVENTORIA – MONTAJE Y OBRA CIVIL SIMO S.A.S	DANIELA ANDREA JIMENEZ CORREA	RECHAZADO
23	CONSORCIO INAM-SOGAMOSO.	JUAN DAVID ALDANA COLMENARES	HÁBIL
24	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ	HÁBIL
25	CONSORCIO SAN MARTIN PC.	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	HÁBIL
26	CONSORCIO INTER EJES URBANOS JC	JORGE GOMEZ FALLA	HÁBIL
27	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	STEPHAN IVÁN VALLEJO PACHÓN	HÁBIL
28	PROES LATAM S.A.S	PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ	HÁBIL
29	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS	RECHAZADO
30	CONSORCIO VIAL SOGAMOSO	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	RECHAZADO

11. Acto seguido de la verificación de los requisitos técnicos financieros y jurídicos de los proponentes habilitados, se procedió con los criterios de evaluación y asignación de puntaje establecidos en el pliego de condiciones.

12. La forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente se aplicó el método de ponderación de las propuestas económicas de acuerdo con las alternativas que describe el pliego de condiciones, y de acuerdo con la TRM del segundo día hábil de la publicación del informe de evaluación preliminar que aplica para el presente proceso, con el fin de establecer el Orden de Elegibilidad con los proponentes habilitados, el cual es el siguiente:

TRM	3,622.00
METODO	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
MEDIANA	2449,50

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	Proponente	Estado	Promedio SMMLV	Puntaje Experiencia	Puntaje otros criterios	Puntaje total
23	**CONSORCIO INAM-SOGAMOSO**	**Habil**	**2449,50**	**67,50**	**32,50**	**100,00**
24	CONSULTORES DONOVAN SAS	Habil	2368,60	65,27	34,44	99,71
20	CONSORCIO INGESCOR R 17	Habil	2609,90	63,08	32,50	95,58
8	CONSORCIO URBANO SOGAMOSO	Habil	2292,00	63,16	31,25	94,41
25	CONSORCIO SAN MARTIN PC	Habil	2675,25	61,28	32,50	93,78
14	CONSORCIO EJE VIAL SOGAMOSO	Habil	2659,90	61,70	31,50	93,20
6	DF CONSULTORIA SAS	Habil	2748,40	59,26	32,50	91,76
13	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.	Habil	1989,78	54,83	32,25	87,08
4	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	Habil	1835,43	50,58	32,25	82,83
12	CONSORCIO UG-JET EJES VIALES.	Habil	1832,08	50,49	32,25	82,74
9	CONSORCIO INTERTOL SOGAMOSO	Habil	3099,47	49,59	32,50	82,09
10	CONSORCIO SOGAMOSO 2C	Habil	2074,78	57,17	22,25	79,42
28	PROES LATAM S.A.S.	Habil	3331,93	43,18	32,25	75,43
19	FEYMA INGENIERIA SAS	Habil	1372,54	37,82	32,25	70,07
27	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	Habil	3718,05	32,54	32,50	65,04
16	CONSORCIO INTERSOGAMOSO CA	Habil	956,70	26,36	31,25	57,61
26	CONSORCIO INTER EJES URBANOS JC	Habil	3370,30	42,13	12,25	54,38

13. En consecuencia, el comité evaluador recomendó **ADJUDICAR** el contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS DEL SOGAMOSO Y REHABILITACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RIO MONQUIRA SOGAMOSO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ,** al oferente **CONSORCIO INAM SOGAMOSO** representado legalmente por **JUAN DAVID ALDANA COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía **C. C. No. 1.072.655.823 de Chía**, quien **CUMPLE,** con los requisitos señalados en el concurso de méritos

CM-MS-0022025 por valor de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($1.738.152.926).**

14. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y que se cuenta con el presupuesto, además que la oferta cumple con la necesidad identificada por la entidad, la Entidad acepta la oferta económica del oferente **CONSORCIO INAM SOGAMOSO** representado legalmente por **JUAN DAVID ALDANA COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía **C. C. No. 1.072.655.823 de Chía** toda vez que la oferta económica cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, de la siguiente manera:

- La necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta;
- La interventoria ofrecida y el precio ofrecido.
- El precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación.

En mérito de lo expuesto, El Municipio de Sogamoso,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de INTERVENTORIA del proceso de CONCURSO DE MERITOS **CM-MS-0022025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS DEL SOGAMOSO Y REHABILITACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RIO MONQUIRA SOGAMOSO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.** al proponente al proponente **CONSORCIO INAM SOGAMOSO** representado legalmente por **JUAN DAVID ALDANA COLMENARES** identificado con cedula de ciudadanía **C. C. No. 1.072.655.823 de Chía**, quien **CUMPLE,** con los requisitos señalados en el concurso de méritos **CM-MS-0022025** por valor de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($1.738.152.926).**

ARTICULO SEGUNDO: **PLAZO**: El plazo general para la ejecución del contrato es DIECIOCHO MESES

ARTÍCULO TERCERO: Que el Municipio de Sogamoso para la atención del compromiso derivado del presente proceso contractual cuenta con los recursos provenientes del presupuesto con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000334 ; Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026,

acuerdo 034 el 2025, Decreto 642 de 2025 y de igual forma el presente proceso se encuentra con vigencias futuras según el acuerdo No 026 del 2025

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2025	% A EJECUTAR 2025	EJECUCIÓN 2026	% A EJECUTAR 2026	TOTAL
RENOVACIÓN Y ACUPUNTURA URBANA DEL RÍO MONQUIRA SOGAMOSO	1.3.1.1.05 Recursos de Crédito Interno	$ 5.004.698.460,40	40%	$ 7.507.047.690,60	60%	$ 12.511.746.151,00

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	APROPIACIÓN 2025	% A EJECUTAR 2025	EJECUCIÓN 2026	% A EJECUTAR 2026	TOTAL
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EJES VIALES URBANOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1.3.1.1.05 Recursos de Crédito Interno	$10.033.821.408,40	40%	$15.050.732.112,60	60%	$ 25.084.553.521,00

ARTICULO CUARTO: El adjudicatario deberá suscribir el contrato en los términos señalados en el Pliego de Condiciones

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo No. 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
Gerente de Contratación

Proyectó: Manuela Borda / Abogada contratista
Reviso: Juan Manuel Pérez/ Gerente de Contratación